

DECRETO ALCALDICIO N° 1502 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 12 IIII 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 350, que aprueba Programa de Resolutividad como Programa de continuidad. Ordinario N° 119 de fecha 13 abril de 2009, enviado al Alcalde Sr. Antonio Silva Vargas quien autoriza licitación de Resolutividad año 2009.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la Compra de **319 Lentes ópticos** para pacientes del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-55-L110, donde presentaron oferta 8 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-55-L110.
Adjúdicase Licitación por la Compra de 319 Lentes ópticos para pacientes del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OPTICA VISION PERFECTA LIMITADA
RUT 76.655.460-1

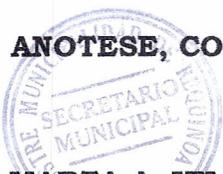
\$ 2.412.607

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.412.607 + IVA.

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05 de Aplicación de Fondos del Programa de Resolutividad Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue seleccionado por el Comité intregado por la Dra. Sandra Arenas Contreras Jefe Dpto. Salud- Director, la Sra. Ema Carreño encargada del Programa de Resolutividad y Maria Martinez encargada de Adquisiciones, y fue elegido por oferta económica y experiencia en Programas de este tipo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE